

HISTORIA

Hernán GIUDICE y Julio César LASTRA SHERIDAN, *Próspero de Aquitania. La vocación de todos los pueblos. Introducción, traducción y notas*, Madrid: Ciudad Nueva («Fuentes Patrísticas», 38), 2023, 320 pp., 15 x 23, ISBN 978-84-9715-561-8.

La presente publicación es la primera traducción española del tratado *De vocatione omnium gentium* escrito por Próspero de Aquitania. Por lo tanto, viene a sumarse a un conjunto de traducciones ya existentes en lengua francesa (Padre Antoine Girard, 1649; Françoise Frémont-Verggobi y Bernadette Throo, 1993), inglesa (Prudentius De Letter, 1952) e italiana (Maria Antonietta Barbàra, 1998). Su valor reside en ser la primera traducción en lengua moderna que utiliza una edición crítica de esta obra (Roland J. Teske y Dorothea Weber, 2009).

Su introducción es sistemática y documentada. Su autor, Hernán Giudice, la divide en tres grandes apartados: 1. Próspero de Aquitania y su ambiente (pp. 9-13); 2. Obra literaria (pp. 14-18); 3. La vocación de todos los pueblos (pp. 19-36). De esta forma, el lector puede aproximarse de manera bastante precisa a la figura del laico aquitano, descubriendo su importancia e influencia teológica en la primera mitad del siglo V.

Así pues, en el primer apartado, se presenta su biografía, a partir de la información que ofrecen las fuentes históricas. Concretamente, junto a otros aspectos, se muestra su implicación en la controversia

semipelagiana, su relación con Agustín de Hipona, así como la defensa entusiasta que realiza de la doctrina de la gracia y la predestinación agustiniana en los inicios de su reflexión teológica (p. 13).

A continuación, en el segundo apartado, se realiza un estudio cronológico de toda su obra literaria. Para ello, en esta ocasión, se utilizan los estudios científicos existentes sobre esta cuestión. La división de sus obras en tres grandes periodos, muestra con claridad la evolución que experimenta su pensamiento, así como el lugar que ocupa este tratado en su progresión teológica. De hecho, se trataría de una obra de madurez, perteneciente al tercer periodo, donde se realiza una síntesis entre la doctrina de la gracia semipelagiana y la agustiniana (p. 18).

Por último, en el tercer apartado, se realiza un análisis pormenorizado del tratado. Para ello, se afrontan cuestiones tan específicas como su autenticidad (pp. 19-20), su contenido (pp. 20-26), su novedad (pp. 26-28), sus fuentes bíblicas y patrísticas (pp. 28-29), así como su recepción (pp. 30-33), su transmisión (pp. 33-34), sus ediciones y traducciones (pp. 34-35), para finalizar con una descripción de la presente edición bilingüe (pp. 35-36). Todas estas

cuestiones son afrontadas con rigurosidad, realizándose un uso permanente de las fuentes históricas y de los estudios especializados más relevante y significativos.

Especialmente importante es la cuestión sobre su contenido y novedad, ya que permite mostrar con más detalles la evolución teológica de Próspero de Aquitania. En efecto, tras ser afirmada la autenticidad de su autoría, se advierte que su doctrina de la gracia es más equilibrada que la desarrollada en las primeras obras (p. 27). De esta forma, se lograría una síntesis entre el semipelagianismo (al afirmarse la salvación universal a partir de 1 Tm 2,4, evitándose el uso del término *praedestinatio*) y la teología agustiniana (al sostenerse la doctrina de la gracia del *initium fidei* y la libertad de la benevolencia divina). Para ello, se nutre de abundantes citas bíblicas que son tomadas de la *Vetus Latina* y la *Vulgata* (p. 28), junto a una evidente influencia de Agustín de Hipona y León Magno en su lenguaje y estilo (p. 29). De hecho, su originalidad consiste en hablar de una *gracia universal* dada a todo el género humano sin excepción y una *gracia especial* otorgada a muchos, siendo la primera obra patristica dedicada a la salvación de los hombres de todos los tiempos (p. 26).

De este modo, Próspero de Aquitania elaboró un *agustinismo moderado* que, sin comprometerse con la doctrina de la predestinación, será confirmado en el *Concilio de Orange* del 529 (pp. 30-31). A finales del siglo V su fama e influencia serán evidentes. Autores como Genadio de Marsella, el papa Gelasio, Fulgencio de Ruspe o el propio Casiodoro destacaron su santidad y erudición (p. 30). Por su parte, la influencia de esta obra se extenderá en el tiempo, durante la época carolingia en el siglo IX (p. 31), la reforma protestante y la evangelización de América en el siglo XVI (pp. 31-32), llegando a nuestros días, tal y como lo atestiguan las veintinueve copias manuscritas conservadas (pp. 33-34) y las distin-

tas traducciones en lengua moderna presentadas al comienzo (pp. 34-35).

Por consiguiente, la introducción consigue perfectamente su propósito, facilitando al lector toda una serie de contextos y conocimientos que lo capacitan para una adecuada comprensión y estudio del tratado.

Seguidamente, se ofrece una bibliografía rica y variada (pp. 37-42). A través de distintas secciones se recogen la edición crítica y traducciones del tratado, otras ediciones atribuidas a Próspero de Aquitania, otras fuentes patristicas, así como un elenco de estudios publicados. Sin embargo, habría sido más exhaustiva y completa, si se hubieran incluido todas las ediciones que existen de esta obra.

Después, es presentado el texto crítico, la traducción y las notas del tratado con su título en español *La vocación de todos los pueblos* (pp. 43-291). Sus autores, Hernán Giudice y Julio César Lastra Sheridan, ofrecen en paralelo el texto latino y su traducción española. El texto latino, como ya ha sido señalado, se toma de la edición crítica del *Corpus Scriptorum Ecclesiasticorum Latinorum* 97 (Roland J. Teske y Dorothea Weber, 2009), recogiendo su numeración arábiga y manteniéndose entre paréntesis los números romanos empleados en *Patrologiae cursus completus. Series Latina* 51 (Jacques Paul Migne, 1846, 1861). Además, en su margen derecho también son indicadas las páginas y columnas donde un mismo pasaje empieza en ambas ediciones, facilitando su estudio comparativo. Al pie del texto se consigna un doble aparato crítico de notas. En el superior se encuentran las citas bíblicas, los textos paralelos del propio Próspero y su resonancia en las obras de otros autores. En el inferior se anotan las variantes de la edición *Sancti Prosperi Aquitani. Opera Omnia* (Jean Baptiste Le Brun des Marettes y Luc Urbain Mangeant, 1711), reimpresa precisamente por Jacques Paul Migne en el tomo 51 de su colección.

Por su parte, la traducción española es correcta y fiel al texto latino. Así lo pone de manifiesto, por ejemplo, la traducción de la expresión *sana discretio* por *una distinción razonable*, explicándose convenientemente que tanto el sustantivo *discretio* como el verbo *discernere* son empleados por Próspero de Aquitania en muchas ocasiones con la acepción de *elección o distinción* para reemplazar el término *praedestinatio* (p. 49). Asimismo, para una mejor comprensión del tratado se añaden entre corchetes aquellas palabras que no forman parte del texto original y se agregan títulos para introducir sus diferentes temáticas. En su aparato crítico de notas se registran las referencias bíblicas, ofreciéndose comentarios, así como explicaciones de términos o conceptos que son de una inestimable ayuda para el lector. Todo ello, con referencias permanentes a autores actuales, al propio Próspero de Aquitania y a otros autores eclesiásticos. No obstante, resulta repetiti-

va la inclusión de las citas bíblicas, ya que también aparecen recogidas en el nivel superior del aparato crítico de notas del texto latino.

La publicación se concluye con varios índices: bíblico, de autores y obras antiguas, de nombres y concilios antiguos, de autores modernos (pp. 295-308). Todos son de una gran utilidad para realizar cualquier búsqueda.

Todos estos aspectos hacen que la presente publicación consiga su objetivo deseado, dando a conocer, de un modo científico, la relevancia teológica de Próspero de Aquitania y su tratado. Así pues, no queda más que felicitar a sus autores por habernos ofrecido un estudio serio, científico y de obligada consulta para futuras investigaciones sobre esta materia.

Antonio BUENO ÁVILA
Facultad de Teología San Isidoro
DOI 10.15581/006.56.1.261